



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
HUMANAS**



RESOLUCIÓN DECANAL N° 001-2024-D-FCAH-UNA

Puno, 02 de enero del 2024

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

La Resolución Presidencial N° 028-2023-CEU-UNA-PUNO del Comité Electoral de fecha 26 de diciembre de 2023, donde resuelve proclamar en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas -UNA.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 3486-2023-R-UNA, de fecha 28 de diciembre del 2023, se toma conocimiento y reconoce oficialmente, la elección de los Decanos de las Facultades de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, que recae en la D. Sc. María Antonieta Bedoya Gonzales, para la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas - UNA.

Que, el Artículo 119.4 del Estatuto Universitario señala, son atribuciones conferidas a la señora Decano “designar a los directores de las escuelas profesionales, de la Unidad de Posgrado, Unidad de Investigación y Secretario Técnico”.

En uso de las atribuciones conferidas a la señora Decano de la Facultad establecidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto vigente de la Universidad Nacional del Altiplano.

SE RESUELVE:

Art. Primero. - DESIGNAR, al Lic. Adm. ROGER MIRANDA BELLIDO, en el cargo de **Secretario Técnico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas**, a partir de la fecha y, hasta cuando la autoridad lo determine.

Art. Segundo. - Proponer ante el Honorable Consejo Universitario para su ratificación mediante Resolución Rectoral.

Art. Tercero. - Quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución los Órganos de Apoyo y Ejecución de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas - UNA.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Distribución:

- Rectorado-UNA;
 - DDA EPA;
 - Director EPA;
 - Interesado;
 - Archivo
- MABG/msmy.